

## CRONOGRAMA PARA LA RECEPCIÓN DE PERFILES 2020

### LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

#### INFORMA

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1 del Reglamento para Estructuración, Aprobación y Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, aprobado mediante Acuerdo 010 de 19 de diciembre de 2019, nos permitimos presentar el cronograma de recepción de perfiles para la estructuración de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial bajo la tipología territorial o asociativo, que pretendan cofinanciación por parte de la Agencia, para la vigencia 2020.

CRONOGRAMA PARA PROYECTOS TERRITORIALES O ASOCIATIVOS					
DETALLE PUBLICACIÓN	FECHA APERTURA	HORA	FECHA CIERRE	HORA	LUGAR
Publicación condiciones específicas para la recepción de perfiles para la Vigencia 2020	30 de abril de 2020	8:00 a. m.	No aplica	No aplica	Página Web www.adr.gov.co
Publicación modelo perfil de proyecto e instructivo para su diligenciamiento	30 de abril de 2020	8:00 a. m.	No aplica	No aplica	Página Web www.adr.gov.co
Observaciones sobre las condiciones específicas para la recepción de perfiles	30 de abril de 2020	8:00 a. m.	8 de mayo de 2020	5:00 p.m.	Página Web www.adr.gov.co
Respuestas a aclaraciones sobre las condiciones específicas para la recepción de perfiles	9 de mayo de 2020	8:00 a. m.	18 de mayo de 2020	5:00 p.m.	Página Web www.adr.gov.co
Publicación condiciones específicas para la recepción de perfiles para la Vigencia 2020 definitivas	19 de mayo de 2020	8:00 a. m.	No aplica	No aplica	Página Web www.adr.gov.co
Recepción de perfiles	20 de mayo de 2020	8:00 a. m.	24 de julio de 2020	5:00 p.m.	Página Web www.adr.gov.co
Publicación resultados de revisión de Perfiles recibidos.	24 de agosto de 2020	8:00 a. m.	No aplica	No aplica	Página Web www.adr.gov.co
Respuestas al registro de perfiles	25 de agosto de 2020	8:00 a.m.	15 de septiembre de 2020	11:59 p.m.	Correo electrónico registrado

La cofinanciación de los proyectos se realizará de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para Estructuración, Aprobación y Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial.

Los proyectos estratégicos nacionales no estarán sujetos al presente cronograma y su recepción se aceptará durante la presente vigencia y hasta el 30 de noviembre de 2020.

La Agencia se reserva el derecho de ajustar el presente cronograma sin previo aviso, mediante publicación en la Página Web [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co)